



Resolución N°79/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio enviado el día 18 de Agosto del Presente año, por el Coordinador Académico Regional Subrogante de la Región de Antofagasta, Sr. José Rojas Vega

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de bombero o bombera o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Ricardo Hernández Aguilar
Antofagasta Run: 10.961.755-5

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Septiembre del 2017